

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN  
Y EMPLEO – SENCE  
(1583)

**REF.:** Modifica **Bases de Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley”, año 2020, que también podrá denominarse, “Fórmate para el Trabajo, Proyecto +R, Línea Infractores de Ley”,** en el sentido que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4328 /

SANTIAGO,

10 DIC 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.518; el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°84, de 28 de junio de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Decreto N° 98, de 31 de octubre de 1997, que aprueba Reglamento General de la Ley N° 19.518; el Decreto N° 42, de 5 de mayo de 2011, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución Exenta N°4035, de 21 de noviembre de 2019, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que aprueba “Manual de Operación de Procesos Transversales – Programas de Capacitación del Departamento de Capacitación a Personas, para el año 2020”, y la Resolución Exenta N° 7, de 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que a través de Resolución Exenta N°4093, del 25 de noviembre de 2019 este Servicio Nacional, aprobó las **Bases de Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley”, año 2020, que también podrá denominarse, “Fórmate para el Trabajo, Proyecto +R, Línea Infractores de Ley”.**

2.- Que la publicación de las bases singularizadas en el numeral anterior fueron publicadas con fecha 26 de noviembre de 2019 en [www.sence.cl](http://www.sence.cl).

3.- Que mediante Providencia N°705, de 10 de diciembre de 2019 la Jefa del Departamento de Capacitación a Personas solicita al Jefe del Departamento Jurídico a efectuar modificaciones a las Bases de Concurso Público, ya referidas.

4.- Que el numeral 2.7 de las bases mencionadas precedentemente, establecen en su primer párrafo, que el SENCE podrá modificar las bases ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de recepción de propuestas y hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para su cierre. Agrega en el segundo párrafo que las modificaciones que se lleven a cabo, se realizarán mediante acto administrativo totalmente tramitado, las que serán informadas a través de la página institucional de SENCE, [www.sence.cl](http://www.sence.cl), dando a los proponentes un plazo de (3) tres días hábiles adicionales para la presentación de sus ofertas, información que será publicada en [www.sence.cl](http://www.sence.cl).

5.- La necesidad de modificar las bases, a fin de que los potenciales oferentes formulen sus propuestas en atención a las adecuaciones que se plantean, otorgando a su vez, un plazo adicional para que puedan adecuar sus ofertas a los nuevos requerimientos de este Servicio Nacional.

**RESUELVO:**

1.- Modifícase las **Bases de Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley”, año 2020, que también podrá denominarse, “Fórmate para el Trabajo, Proyecto +R, Línea Infractores de Ley”,** aprobadas a través

de Resolución Exenta N°4093, del 25 de noviembre de 2019, de este Servicio Nacional, en el sentido que se indica a continuación:

**1. Numeral 2.2 MODALIDAD DEL CONCURSO, Primer Párrafo:**

**Donde dice:**

El proceso de selección de cursos considera la realización de concursos bajo modalidad "mixta". Por consiguiente, los oferentes deberán formular su propuesta de acuerdo con alguna de las siguientes modalidades:

- Cursos con Plan formativo propuesto por el Oferente: Se entenderá que se opta por esta alternativa, cuando la propuesta considere alguna de las siguientes combinaciones:
  - a) **Con Planes formativos del Sence:** Agregando como mínimo un módulo del Catálogo Sence y/o diseñados por el oferente
  - b) Con Planes formativos creados por el Oferente: Pudiendo agregar módulos del Catálogo SENCE
- Cursos con Plan formativo Catálogo SENCE: Esta modalidad corresponderá solo a aquellas propuestas que contemplen un único plan formativo SENCE, sin ningún módulo adicional creado por el oferente, pudiendo incluir un módulo del catálogo SENCE.

**Debe decir:**

*La modalidad del presente concurso es "mixta". En este sentido, los oferentes, deberán formular sus propuestas diseñando un Plan Formativo el cual podrá estar diseñado en su totalidad por el oferente, con cada módulo de diseño propio, o estar compuesto por módulos del catálogo SENCE, ya sea en forma parcial o total.*

**2. Numeral 3.1 CURSOS Y CUPOS A LOS QUE PODRÁ POSTULAR EL OFERENTE**

**Reemplácese tabla actual por la siguiente:**

<b>Región</b>	<b>Cupos estimados a seleccionar</b>	<b>Cupos intramuros</b>	<b>Cupos extramuros</b>	<b>Cursos estimados a seleccionar</b>
Arica y Parinacota	75	35	40	5
Tarapacá	95	50	45	6
Antofagasta	90	90	0	6
Atacama	60	60	0	4
Coquimbo	55	35	20	3
Valparaíso	135	105	30	9
Metropolitana	415	370	45	27
O'Higgins	65	65	0	4
Maule	255	210	45	17
Biobío	195	105	90	13
Ñuble	15	15	0	1
Araucanía	45	45	0	3
Los Ríos	50	50	0	3
Los Lagos	30	30	0	2
Aysén	45	30	15	3
Magallanes	15	15	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.640</b>	<b>1.310</b>	<b>330</b>	<b>107</b>

**3. Numeral 3.3.3. EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO (15%), Primer párrafo.**

**Donde dice:**

La comisión evaluará el comportamiento del oferente, a nivel regional, en relación a las multas aplicadas (por SENCE) y pagadas, entre el 01 de enero de 2015 y 45 días hábiles, anteriores a la fecha de cierre de presentación de propuestas, en todos sus programas, incluyendo aquellas cursadas por los OTIC en el marco del Programa de Becas Laborales, entre el 01 de enero de 2016 y 45 días hábiles, anteriores a la fecha de cierre de presentación de propuestas, sobre la base del número de cursos ejecutados por el oferente, cuya fase lectiva hubiera finalizado en dicho periodo en la región ofertada y el formulario de cierre se encuentre debidamente visado por la Dirección Regional o en caso de Franquicia Tributaria, los cursos que se encuentren liquidados en dicho período.

**Debe decir:**

*La comisión evaluará el comportamiento del oferente, a nivel regional, en relación a las multas aplicadas (por SENCE) y pagadas, entre el 01 de enero de 2015 y 45 días hábiles, anteriores a la fecha de cierre de presentación de propuestas, en todos sus programas, **incluyendo Franquicia Tributaria**, y aquellas cursadas por los OTIC en el marco del Programa de Becas Laborales, entre el 01 de enero de 2016 y 45 días hábiles, anteriores a la fecha de cierre de presentación de propuestas, sobre la base del número de cursos ejecutados por el oferente, cuya fase lectiva hubiera finalizado en dicho periodo en la región ofertada y el formulario de cierre se encuentre debidamente visado por la Dirección Regional o en caso de Franquicia Tributaria, los cursos que se encuentren liquidados en dicho período.*

**4. Numeral 3.3.4. EVALUACIÓN TÉCNICA (35%), 2. EVALUACIÓN A NIVEL DE MÓDULOS DE LA PROPUESTA FORMATIVA (65%), Párrafo Cuarto.**

**Donde dice:**

Si el oferente obtiene nota 1 (uno) en el indicador 3 “Los aprendizajes esperados del módulo se relacionan con la competencia del módulo”, se le asignará igual nota en la evaluación del indicador N°2 “Actividades Didácticas para la Estrategia Metodología”, que da cuenta la letra C del presente numeral.

**Debe decir:**

*Si el oferente obtiene nota 1 (uno) en el indicador 3 “Los aprendizajes esperados del módulo se relacionan con la competencia del módulo”, se le asignará igual nota en la evaluación del indicador N°2 “Actividades Didácticas para la Estrategia Evaluativa”, que da cuenta la letra C del presente numeral.*

**5. ANEXO N° 3. LISTADO DE OFICIOS Y SECTORES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS POR GENDARMERÍA DE CHILE Y EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

**Reemplácese tabla actual por la siguiente:**

REGIÓN	ESTABLECIMIENTO	OFICIO O SECTORES PRODUCTIVOS	MODALIDAD (Intra o Extramuros)
Arica y Parinacota	CP Arica	Técnicas de confección de tabiquería en Metalcom para obras de construcción.	Intramuros
	CP Arica	Soldadura al arco mig tig	Extramuros
	CET Arica	Técnicas de confección en terminaciones de obras de construcción.	Intramuros
	Regional	Técnicas de confección de tabiquería en Metalcom para obras de construcción	Extramuros
	Regional	Electricidad domestica con auto emprendimiento	Extramuros
Tarapacá	CCP Iquique	Maestro de cocina	Intramuros
	CP Alto Hospicio	Maestro general de obras menores	Intramuros

	CP Alto Hospicio	Maestro en albañilería	Intramuros
	Regional	Soldadura metálica	Extramuros
	Regional	Curso Maquinaria Pesada para Obras Civiles: Operación Segura de Cargador Frontal, Retroexcavadora y Grúa Horquilla con Licencia Clase D	Extramuros
	Regional	Capacitación en oficio de Técnicas de Soldadura por Oxigas, Arco Voltaico, TIG y MIG	Extramuros
Antofagasta	CET Antofagasta	Operador grúa horquilla	Intramuros
	CDP Calama	Ayudante maestro albañilería	Intramuros
	CET Calama	Soldadura	Intramuros
	CDP Taltal	Soldadura	Intramuros
	CPF Antofagasta	Instalador eléctrico domiciliario	Intramuros
	CDP Tocopilla	Instalador eléctrico domiciliario	Intramuros
Atacama	CCP Copiapó	Soldadura	Intramuros
	CCP Chañaral	Electricidad domiciliaria	Intramuros
	CCP Chañaral	Gasfitería	Intramuros
	CDP Vallenar	Electricidad domiciliaria	Intramuros
Coquimbo	CP La Serena	Construcción	Intramuros
	CP La Serena	Construcción	Extramuros
	CDP Ovalle	Construcción	Intramuros
Valparaíso	CDP Quillota	Aseo industrial	Intramuros
	Regional	Paisajismo y jardinería	Extramuros
	CET La Pólvora	Corte y confección	Intramuros
	CET La Pólvora	Maquina bordadora, matrices, tamaños, superficies y materialidades asociadas a la producción de vestuario institucional	Intramuros
	Regional	Asistente de topografía	Extramuros
	CP Valparaíso	Gasfitería	Intramuros
	CCP San Felipe	Fumigación y control de plagas	Intramuros
	CET Puteando	Manipulación de alimentos	Intramuros
	CCP Los Andes	Manejo de viñedos	Intramuros
Metropolitana	CCP Colina I	Técnicas de soldadura por oxigas arco voltaico tig y mig	Intramuros
	CCP Colina I	Técnicas de soldadura por oxigas arco voltaico tig y mig	Intramuros
	CCP Colina I	Supervisión del área y elaboración de productos de panadería	Intramuros
	CCP Colina I	Supervisión del área y elaboración de productos de panadería	Intramuros
	CCP Colina I	Operación de grúa horquilla	Intramuros
	CCP Colina I	Operación de grúa horquilla	Intramuros
	CCP Colina I	Instalaciones eléctricas tipo f y g	Intramuros
	CCP Colina I	Instalaciones eléctricas tipo f y g	Intramuros
	CCP Colina I	Obras menores sanitarias y de grifería	Intramuros
	CCP Colina I	Obras menores sanitarias y de grifería	Intramuros
	CDP Santiago Sur	Técnicas de soldadura por oxigas arco voltaico tig y mig	Intramuros
	CDP Santiago Sur	Técnicas de soldadura por oxigas arco voltaico tig y mig	Intramuros
	CDP Santiago Sur	Instalaciones eléctricas tipo f y g	Intramuros
	CDP Santiago Sur	Instalaciones eléctricas tipo f y g	Intramuros
	CCP Colina II	Técnicas de soldadura por oxigas arco voltaico tig y mig	Intramuros

	CCP Colina II	Técnicas de soldadura por oxigas arco voltaico tig y mig	Intramuros
	CCP Colina II	Obras menores sanitarias y de grifería	Intramuros
	CCP Colina II	Instalaciones eléctricas tipo f y g	Intramuros
	CPF de Santiago	Cocina nacional e internacional	Intramuros
	CPF de Santiago	Cocina nacional e internacional	Intramuros
	CPF de Santiago	Servicio de banquetería	Intramuros
	CPF de Santiago	Servicio de banquetería	Intramuros
	Regional	Carpintería	Extramuros
	Regional	Albañilería	Extramuros
	Régimen medio libre semi cerrado	Construcción	Extramuros
O'Higgins	CP Rancagua	Instalación piso flotante/ cerámica	Intramuros
	CDP Peumo	Construcción	Intramuros
	CCP Rengo	Panadería/pastelería	Intramuros
	CCP Santa Cruz	Maestro general obras menores	Intramuros
Maule	CCP Curicó	Técnicas de panadería y repostería	Intramuros
	CCP Curicó	Técnicas de cocina nacional e internacional	Intramuros
	CCP Molina	Construcciones técnicas de Metalcom	Intramuros
	CCP Talca	Estructuras metálicas	Intramuros
	CCP Talca	Electricidad domiciliaria	Intramuros
	CPF Talca	Gastronomía	Intramuros
	CET Talca	Albañilería	Intramuros
	CET Talca	Metalcom	Extramuros
	CET Talca	Gasfitería	Extramuros
	CET Talca	Electricidad	Intramuros
	CCP Linares	Mueblería en línea plana	Intramuros
	CCP Linares	Instalación y mantención de paneles solares	Intramuros
	CCP Linares	Instalación y reparación de aire acondicionado y refrigeración	Intramuros
	CCP Linares	Gasfitería en poli fusión y termofusión	Intramuros
	CCP Cauquenes	Panadería y repostería	Intramuros
	CCP Cauquenes	Maestro ayudante en albañilería	Intramuros
	Régimen medio libre semi cerrado	Construcción	Extramuros
	Ñuble	CCP Chillán	Construcción
Biobío	CCP Biobío	Pesca industrial	Intramuros
	CP Concepción	Hotelería y turismo	Intramuros
	CCP Coronel	Técnicas de confección obra gruesa	Intramuros
	CET Concepción	Alimentación	Extramuros
	CDP Yumbel	Técnicas de confección obra gruesa	Intramuros
	CDP Mulchén	Técnicas de confección obra gruesa	Intramuros
	CDP Arauco	Técnicas de confección obra gruesa	Intramuros
	CDP Lebu	Técnicas de confección obra gruesa	Intramuros
	CET Cañete	Técnicas de confección obra gruesa	Extramuros
	Regional	Operación de grúa horquilla	Extramuros
	Regional	Gasfitería	Extramuros
	Regional	Soldadura tig-mig	Extramuros
	Regional	Operación de grúa horquilla	Extramuros
Araucanía	CDP Pitrufquén	Área construcción	Intramuros
	CCP Temuco	Área construcción	Intramuros

	CDP Angol	Área agrícola	Intramuros
De los Ríos	CET Valdivia	Soldadura	Intramuros
	CET Valdivia	Panadería	Intramuros
	CP Valdivia	Instalaciones eléctricas	Intramuros
Los Lagos	CCP Osorno	Técnicas de soldadura por oxigas, arco voltaico, tig y mig	Intramuros
	CP Puerto Montt	Técnicas de soldadura por oxigas, arco voltaico, tig y mig	Intramuros
Aysén	CET Valle verde	Construcción / Metalcom	Intramuros
	Regional	Gastronomía Hotelera	Extramuros
	CDP Puerto Aysén	Administración en bodega	Intramuros
Magallanes	CP Punta Arenas	Metalcon (carpintería)	Intramuros

**6. ANEXO N°5 EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

**Reemplácese el actual Anexo N°5, por el siguiente:**

Quien suscribe, ..... , cédula nacional de identidad N° ..... , domiciliado/a en ..... , comuna de ..... , Región ..... , Representante Legal de ..... , RUT ..... , declaro:

**Nombre Plan Formativo:**

Nombre Módulo	Indicar (Equipo, Herramienta)	Cantidad

Nombre Módulo	Indicar (Material e Insumo)	Cantidad

Considerar los materiales y equipos indicados en los Planes Formativos y que corresponden a lo mínimo que se debe considerar en la oferta de cursos.

**Nombre, firma y timbre  
Representante Legal Otec**

Fecha,

(\*) Nota: Se hace presente que la omisión de firma y/o timbre, no afectará la validez del presente anexo, para efectos de su evaluación.

2.- Conforme lo establece el numeral 2.7 de las bases del presente concurso y el contenido de la presente modificación, **se amplía el plazo de presentación de ofertas en 3 días hábiles, contados a partir de la fecha original fijada como cierre de presentación de propuestas, el que se cumple el 19 de diciembre de 2019.**

documento original.

3.- En todo lo no modificado rige plenamente el

4.- Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo ([www.sence.cl](http://www.sence.cl)) para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

RRdV/OMV/SVV/VCR/GFU/LRF/LID/ASE/NRT

Distribución:

- Direcciones Regionales SENCE
- Departamento de Capacitación a Personas
- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Unidad de Fiscalización
- Oficina de Partes

EXP 69.850